

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se transcribe relación de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición restringida a Forensias de Madrid y Barcelona, convocada el 20 de febrero de 1971.

De conformidad con lo prevenido en la Orden de 20 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo siguiente), por la que se convocan oposiciones restringidas a Forensias de Madrid y Barcelona.

Esta Dirección General acuerda publicar la lista provisional de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios, concediéndose un periodo de reclamaciones por plaza de quince días.

Se hace constar que el número de plazas a cubrir será el de las seis que figuran en la referida convocatoria, más una correspondiente a este turno de provision, por jubilación forzosa de su titular.

Arranz Muñoz, Tomás.
Ayuso Gutiérrez, José Luis.
Bolaños Larraz, José Antonio.
Bru Brotons, Antonio.
Cabanillas Gallas, Gonzalo.
Calcedo Ordóñez, Alfredo.
Castiello Gómez, Manuel.
Escorsa Aguirre, Manuel.
Gonzalo Guisande, Luis.
Marcó Ribé, Jaime.
Maroto Blanco, Nicolás.
Miró Moreno, Raúl.
Muñoz Tuero, Luis María.
Pérez Guerrero, José María.
Pérez Ribelles, Vicente.
Piga Rivero, Antonio.
Portugal Alvarez, José Antonio.
Puras Muñoz, Elías.
Rodríguez Pazos, Manuel.
Sánchez Brezmes, Dalmacio.
Sanchez Caro, Jesús Isabelo.
Sancho Ruiz, Manuel.
Sastre Martín, José María.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias por la que se hace público el resultado del sorteo que dio el orden en que han de actuar los opositores.

De conformidad con lo que se establece en Resolución del Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias de fecha 8 del mes en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 12 del mes en curso, se hace público que, verificado el sorteo al que la misma se refiere, el orden en que han de actuar los participantes en la mencionada oposición es el siguiente:

1. Don Guillermo de la Calle Rodríguez.
2. Don Modesto Capdevila Magaña.
3. Don Heracleo Enrique Castro Herreras.
4. Don José Manuel Cavadas Larrauri.
5. Don Juan José Ferrer Miranda.
6. Don Manuel Flores Gonzalez.
7. Don Castor Hernandez Herrero.
8. Don Carlos Hernández de la Torre Navarro.
9. Don José Antonio Hidalgo Chacón Anton.
10. Don José Antonio Laguna Cobos.
11. Don Juan Alfonso López Fuentes.
12. Don José María López García.
13. Don José Luis Malagón Bernal.
14. Don Faustino José Montaner Escolano.
15. Don Victorino Muñoz Sendra.
16. Don Antonio Olivas Infante.
17. Don Daniel Ricardo Sanpérez Maluenda.
18. Don Luis Sánchez-Monte Carabias.
19. Don Jesús Sarasa Peñalva.
20. Don Isaac Timón Ubiera.
21. Don Diego Verdera Casanova.
22. Don José Luis Anguiano Fernández.

23. Don Serafín Antoñón Fernández.
24. Don José Ángel Blanco Blanco.
25. Don Andrés Bravo Bustamante.

Madrid, 26 de abril de 1971.—El Secretario del Tribunal, José Sesma Quintana.—V.º B.º: El Presidente, José Antonio Barrera Masada.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 29 de abril de 1971 por la que se anuncia concurso para cubrir plazas de alumnos en los Escuelas de Formación Profesional de los establecimientos militares que se mencionan.

Con arreglo a cuanto dispone el Reglamento de las Escuelas de Formación Profesional Obrera en los Establecimientos de la Industria Militar de 30 de septiembre de 1948 («Diario Oficial» número 229 y «Boletín Oficial del Estado» número 285) y Orden de 10 de septiembre de 1953 («Diario Oficial» número 204), se anuncia concurso para cubrir el número de plazas de alumno que a continuación se detalla en las Escuelas de los establecimientos que se citan, debiendo celebrarse los exámenes de ingreso en la segunda quincena del próximo mes de junio, para empezar el curso el 15 de septiembre del año actual.

Las condiciones que habrán de reunir los aspirantes, así como cuantos datos les afecten, figuran en el citado Reglamento, que estará a disposición de aquellos a quienes pueda interesar en la Secretaría de los expresados establecimientos, donde se les informará de las especialidades que habrán de cursarse en los mismos.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, deberán dirigirse a los Directores de los establecimientos respectivos y tener entrada en los mismos antes del día 31 del próximo mes de mayo.

Los alumnos que terminen los cursos con aprovechamiento tendrán derecho a las ventajas que señala la Ley de 26 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 331) y Ordenes complementarias para el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 29 de abril de 1971.

CASTAÑON DE MENA

RELACION DE LAS PLAZAS DE ALUMNOS QUE SE CITAN

Fábrica Nacional de Trubia: 30.
Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia: 6.
Fábrica Nacional de Valladolid: 6.
Fábrica Nacional de La Marañosa: 14.
Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería: 30.
Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros: 12.
Parque y Maestranza de Artillería de Madrid: 13.
Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla: 10.
Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona: 10.
Parque y Maestranza de Artillería de Burgos: 12.
Parque de Artillería de Ceuta: 10.
Parque de Artillería de Melilla: 10.
Parque de Artillería de Valladolid: 12.
Parque de Artillería de La Coruña: 12.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina.

Transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1971, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina, esta Dirección de Enseñanza Naval ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, para tomar parte en el referido concurso-oposición:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Especialidad: Maestría Mecánica

Antonio Cayuela Liarte.
Francisco Lurqui Aguilera.
Manuel Soto Hernández.
Diego Sánchez Lorente.
José Mateo Hernández.
Cristóbal Magarejo Marín.
Pedro Gardelegui Gauna.
Bartolomé Moreno Martínez.
José Carrillo González.
Rafael Liaño Benzo.
José Lorente Madrid.
Antonio Pérez Moreno.
Pedro Belmonte Mateo.
Bartolomé Miralles Hernández.
Adolfo Bouzas Suárez.
Manuel Villar García.
Manuel Fuentes Ocaña.
Nicolás Cordero Castillo.
Antonio Fojante Gómez.
Vicente Salinas Mora.
Francisco Murillo Donayo.
Cristóbal Martínez Ros.
Juan Sánchez Fernández.
José Martínez Fernández.
Juan Soler Torres.
Pedro Hernández Solano.
Horacio Sánchez Sastre.
Juan Ayala Serrano.
Saturnino Cler Díaz.
Benito García Soto.
Ginés Montalbán Díez.
Ginés Triviño Pardo.
José Lorente García.
Juan Redondo Blaya.
José Escudero Doménech.
Delmiro Peláez Devesa.
Fernando Vivas Sainz.
Manuel Campoy Sánchez.
Ginés García Bernal.
Pedro Jiménez Pérez.
Francisco Martínez Sánchez.
Ángel Martínez Rodríguez.
Manuel Toledo González.
Rafael Beltrán Gómez.
José Paredes Celedrán.
Miguel González Picazo.
Francisco Revidiego Espinosa.
Juan García Casado.
Julián Hernández Rosique.
Gabriel Medrano López.
Luis Martínez de Viérgel y Cadilla.
Francisco Huertas Aparicio.
Francisco Javier Marín Vidal.
José Bueno Ródenas.
Miguel Rodríguez Díaz.
Manuel Eugenio Díaz Fernández.
Santiago Cons Lasstras.
Juan Maroto Lorenzo.
Gregorio García Martín.
José León Barranco.
Antonio Alcaraz Rodríguez.
Cristóbal Merino Fachal.
Andrés Teijeiro Lorenzo.
Marcelino Pereira Pérez.
Demetrio Cazas Castro.
Tomás José Fernández Beceiro.
José Fraga Bellón.
Manuel Ruiz Cifré.

Especialidad: Maestría de Construcciones metálicas

Marcelino García Ortiz.
Fernando Ayala Martínez.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Especialidad: Maestría Mecánica

Carlos Gutiérrez Barranco.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Mecánica.
Francisco Matas Alcaraz.—Por no tener veinticinco años cumplidos.
Pedro Pérez Martínez.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Mecánica.
José Valencia Pividal.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Mecánica.
Francisco Díaz Sánchez.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Mecánica.

José Olmo Mateo.
Pablo Roldán Rubio.
Ginés Ureña Muñoz.
José Paredes Martínez.
José Puche Martínez.
Benigno Torres Sánchez.
Francisco Pedrero Sánchez.
Ignacio Carvajal Gallego.
Pedro Peña González.
Manuel Muñoz Bueno.
José Pedrero Fuentes.
Rafael Rodríguez Palomino.
Pedro Requena Esparza.
Pedro Tarancón Gallego.
José Villar Villar.
José Pérez Montenegro.
Juan Amado Vidal.
Germán Francisco Fernández Lorenzo.
Manuel Juan Malde Manso.

Especialidad: Maestría de la Fundición

Esteban Bernal Albaladejo.
Vicente García Martínez.
Manuel Albaladejo Tijeras.

Especialidad: Maestría Eléctrica

Francisco Huelva Guerrero.
Claudio González Suárez.
Luis Berrocal Balanza.
Narciso Nadal Gil.
Antonio Hernández Martínez.
Joaquín García Sánchez.
Julio López González.
Juan Valenzuela Soto.
Pedro Clemente Belchi.
Joaquín Gómez Pérez.
Gordiano Vicente Ibañez.
Francisco Pérez Pacheco.
Pedro Triviño Pardo.
Alfonso Fernández García.
Antonio Mijares Tuells.
Ángel Bernal Albaladejo.
Sebastián González Santana.
Modesto Delgado Breijo.
Andrés Sáez González.
Arturo Cunha Pavo.
Ginés Valenzuela García.
Agapito Rodríguez Herrera.

Especialidad: Maestría Electrónica

Santiago Rodríguez Pérez.
Fernando Alabau Gaya.
Ángel Cegarra Asencio.
Antonio Ramos López.
Balbino Pomares Alarcón.
Fernando Martínez Méndez.
Ramón Sánchez Martínez.
Juan Acosta Ayala.
Francisco Javier Vicente Marcos.
Ángel Guillermo Espiñeira Ramos.
Indalecio Rodríguez Prego.

Especialidad: Maestría de la Madera

Mariano Cambroneró Gómez.
Joaquín Ruiz Hernández.
Adolfo García López.
José Martínez Ruiz.
Pedro Esteban Martínez.
Alfonso Hernández Almagro.
Victoriano Santalla Orjales.
Juan García García-Bautista.

Eulogio Ruiz Sánchez.
Antonio Taltavull Saura.
Nicolás Moll Dalmedo.
Gregorio de Juan Rubio.
Carlos Coloma Tuells.
Joaquín Comeche Serrano.
Francisco José Carrera Vila.
Celso Merián Díaz.
Manuel Vidal Suárez.
José Iglesias Brea.
Julio Llamas García.
Andrés Crespo Martínez.
Antonio Castro Aliaga.
Antonio Rodríguez López.
Eugenio Merián Díaz.

Especialidad: Maestría de la Construcción y Obras Públicas

Domingo Molina Benítez.
Luis Pradcs Vivian.
Francisco Fructuoso Balsalobre.
Ginés Sánchez Cervantes.
Alfonso Ros Jiménez.
Juan Antonio Martínez Belchi.
Oscar de Jódar Merlo.
Juan Vidal Otón.
Francisco Minguéz Aliaga.
Albino Peña Turceiro.
Jesús Canabal Ruza.
José Luis Beloso Rasgado.
Jaime Rey Gómez.
Manuel Vilaboa Rumbo.

Especialidad: Maestría de Delimitantes

Juan Auñón Martínez.
José Luis Ayala García.
Juan Bautista González Argón.
Luis Alcaraz Hernández.
Isaac Peral Díaz de Bustamante.
Manuel Villar García.
Manuel García García.
Cristóbal Ruiz González.
Tomás Rosique Sánchez.
Juan de Haro Campillo.
Antonio Ibañez de la Huerta.
José María García Pozo.
Valeriano Cela Ablanado.
Carlos Seijas López.
Carlos Cerviño Brufau.
José Antonio Beceiro Penedo.
Emilio Regodón Tena.
Oscar Matres Aluárez.
Andrés Somaza Yáñez.
Manuel Martín González.
José Morgade García.
Antonio Castro Fojo.
Manuel Seselle Hermida.
Juan José Manso Buyo.
Domingo Fariás Arties.
Elisardo Seselle Hermida.
Antonio Sixto Palmero.
Fernando Rodríguez Martín.
Eloy Díez Sabater.

Especialidad: Maestría de Composición

José Antonio Novo Alonso.
José Luis Aragón García-Oivera.

Especialidad: Maestría de Impresión

Joaquín Belizón Jiménez.
José Blázquez Pavón.

José Antonio Martínez Aguera.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Mecánica.
Ginés Otón Ros.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Mecánica.
José Gallardo Jiménez.—Por no tener cumplidos veinticinco años.
José Santalla Seoane.—Por tener más de cuarenta y cinco años de edad.
Ginés Alburquerque Dolores.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Mecánica.
Jerónimo Menacho Pérez.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Mecánica.
Florencio Couso González.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Mecánica.

Especialidad: Maestría de Construcciones metálicas

- José Benito Rodríguez Rojo.—Por no estar de acuerdo la especialidad del título con la que solicita.
 Agustín Martínez Corral.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Construcciones Metálicas.
 Florencio Couso González.—Por no estar suficientemente clara la especialidad del título con la que solicita.
 Emilio Martínez Teijeiro.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Construcciones Metálicas.
 Manuel Vales Bonome.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Construcciones Metálicas.

Especialidad: Maestría Eléctrica

- Antonio Martínez Picazo.—Por no hacer constar en su instancia si está en posesión del título de Maestría Industrial Eléctrica.
 Cándido Domínguez Domínguez.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial Eléctrica.
 Juan Prego García.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial Eléctrica.
 Gonzalo González Dopico.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial Eléctrica.

Especialidad: Maestría Electrónica

- Juan García Ros.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Electrónica.
 José López García.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Electrónica.
 Miguel Otero Novo.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Electrónica.
 Ángel Torres Fernández.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Electrónica.

Especialidad: Maestría de la Madera

- Manuel García Zorrilla.—Por no estar suficientemente claro si la especialidad de su título es Maestría de la Madera.
 Rafael Martínez Oliva.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de la Madera.
 Manuel Martínez Teijeiro.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de la Madera.
 José Manuel Pérez Rodríguez.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de la Madera.
 Albino Pena Terceiro.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de la Madera.
 Isidoro Campos Gago.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de la Madera.
 Antonio Cainzos Gandoy.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de la Madera.
 Andrés Barra! Rodríguez.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de la Madera.
 José Barreiro Rey.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de la Madera.

Especialidad: Maestría de la Construcción y Obras Públicas

- Pedro Conesa Sánchez.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de la Construcción y Obras Públicas.
 Manuel García Bouza.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de la Construcción y Obras Públicas.

Especialidad: Maestría de Delineantes

- Domingo Hernández Marín.—Por no especificar la especialidad del título que posee.
 Pedro Pérez Martínez.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Delineantes.
 Vicente Sastriques Medina.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Delineantes.
 José Louzao Pérez.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Delineantes.

Especialidad: Maestría de Impresión

- José Rivera Villalobos.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Impresión.
 Luis Fernando Font.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Impresión.
 Emilio Noche Tudela.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Impresión.
 José Jiménez Muñoz.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Impresión.
 Emilio Ocaña Dorado.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Impresión.
 Olegario del Río Gallego.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Impresión.
 Evaristo Cuervo Piñeiro.—Por no estar en posesión del título de Maestría Industrial de Impresión.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Ofi-

cial del Estado», para completar su documentación los aspirantes excluidos, o presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el anterior plazo, se procederá a la publicación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos con carácter definitivo (artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo).

Madrid, 26 de abril de 1971.—El Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de abril de 1971 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Derecho Romano» de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1968, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 15 de abril de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 19 de abril de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Geodinámica interna y Geología estructural» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 13 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de julio), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Geodinámica interna y Geología estructural» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Ríos García.

Vocales:

Don Luis Solé Sabaris, don Manuel Julivert Casagualda, don Antonio Arribas Moreno y don Alfredo San Miguel Arribas, Catedrático de la Universidad de Barcelona el primero y el cuarto, de la de Oviedo el segundo y de la de Salamanca el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Hernández Pacheco de la Cuesta.

Vocales suplentes:

Don Eduardo Alastrue Castillo, don Manuel Alía Medina, doña Purificación Fenoll Hach-Ali y don Jorge Doetsch Sundheim, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero y el segundo, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid el cuarto y Profesora agregada de Salamanca la tercera.